



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## **RESOLUCIÓN N° 154-CMVDL-2024**

Surco, 21 de octubre del 2024

### **VISTO:**

Los hechos suscitados el día 20 de octubre del 2024, en el local institucional denominado “la casa del maestro” en el cual se ha celebrado una “Supuesta Juramentación al cargo de los miembros del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, se pone en consideración lo siguiente:

### **CONSIDERANDOS:**

1. Que, son atribuciones de los Consejos Departamentales del Colegio Médico Veterinario del Perú, entre otros, cumplir y hacer cumplir los Reglamentos y todas las disposiciones estatutarias vigentes; y, ejercitar todas las demás atribuciones que no estén expresamente reservadas a otro organismo del Colegio.
2. Que, mediante la Resolución N° 015-CN-CMVP-2024 de fecha 20 de Julio del 2024, El Consejo Nacional nombro a los miembros del Comité Electoral para el periodo eleccionario 2024 – 2026.
3. Que, el Comité Electoral Nacional convocó de manera oportuna a elecciones generales para elegir a los miembros de los Consejos Departamentales y miembros del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú.
4. Que, mediante Resolución N° 019-CN-CMVP-2024, de fecha 10 de septiembre del 2024 El Consejo Nacional, Declaró nulo el nombramiento de todos los miembros del comité electoral Nacional, contenido en la Resolución N° 015-CN-CMVP-2024.
5. Que, el Comité Electoral del Colegio Médico Veterinario departamental de Lima, mediante la Resolución N° 003-2024/CEDL-CMVDL, declaro Nulo el proceso electoral llevado en la institución que los eligió y comunicó al Comité Electoral Nacional que , en virtud de dicha Resolución y al tenor literal “b” del artículo 65 del Reglamento de Elecciones y considerando que nuestra sede representa por si sola, más del tercio de la votación valida total Nacional; debería declarar la nulidad del Proceso Electoral que hasta ese momento viene desarrollando.
6. Que, a pesar de haber dejado sin efecto su nombramiento, los miembros del Comité Electoral han continuado en el cargo y han llevado a cabo todo su cronograma propuesto para las elecciones para el periodo 2024 – 2026; siendo supuestamente electos como nuevos miembros del Consejo Nacional los Señores:



CARGO	NOMBRES y APELLIDOS	COLEGIATURA
DECANO	JOSÉ BERNARDO MANTILLA GALLARDO	6003
VICE DECANO	JORGE AUGUSTO SÁNCHEZ ZEGARRA	3869
SECRETARIA	FLOR DE MARIA GARAY LAGOS	9025
TESORERO	MIGUEL ÁNGEL CASTELLANOS VELAZCO	2918
VOCAL	YSMAEL LEON LIPE	3185
VOCAL	GILMA LIZBETH CHAMBE CACERES	5539
VOCAL	JUAN ANTONIO OTERO ROJAS	8283
VOCAL	JUANA FERNANDEZ CHAFLOQUE	4383
VOCAL	HAMMER ADOLFO QUISPE EULOGIO	10802

7. Que, en la mañana del 20 de Octubre del 2024 en una reunión celebrada fuera de nuestro Local Institucional los Médicos Veterinarios que habían sido en un primer momento elegidos como miembros del Comité Electoral, han celebrado una reunión en la cual han supuestamente juramentado en los cargos, a los Médicos Veterinarios mencionados en el párrafo anterior, desconociendo la autoridad del Decano del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, acto con el cual este Consejo Departamental no se encuentra de acuerdo.
8. Que, en virtud de lo antes descrito y con el ánimo de resguardar la Institucionalidad de nuestro Colegio Profesional, el Consejo Departamental del Colegio Médico Veterinario de Lima ha acordado en Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre del 2024

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: RECHAZAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES :**

CARGO	NOMBRES y APELLIDOS	COLEGIATURA
DECANO	JOSÉ BERNARDO MANTILLA GALLARDO	6003
VICE DECANO	JORGE AUGUSTO SÁNCHEZ ZEGARRA	3869
SECRETARIA	FLOR DE MARIA GARAY LAGOS	9025
TESORERO	MIGUEL ÁNGEL CASTELLANOS VELAZCO	2918
VOCAL	YSMAEL LEON LIPE	3185
VOCAL	GILMA LIZBETH CHAMBE CACERES	5539
VOCAL	JUAN ANTONIO OTERO ROJAS	8283
VOCAL	JUANA FERNANDEZ CHAFLOQUE	4383
VOCAL	HAMMER ADOLFO QUISPE EULOGIO	10802



# COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEPARTAMENTAL DE LIMA

**COMO NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO MEDICO VETERINARIO DEL PERÚ.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
M.V. Wilfredo Cimaco Pérez Zorozabal  
Decano  
CMVD-Lima



  
M.V. Hector Enrique Lavado Muñoz  
Secretario  
CMVD-Lima